Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ADENDA Nº 1
CONTRATO Nº 31/16, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/16
"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR CON FONDOS DEL FONACIDE "

Entre la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, domiciliado en Avenida Boquerón esq. Ballivian, República del Paraguay, con RUC Nº 80000433-7, representada para este acto por la Señora Carolina Rocío Aranda Fernández en su carácter de Intendenta Municipal, con Cédula de Identidad N° 2.217.246, y la Prof. Maria Estela Maidana de Cáceres, con Cédula de Identidad Nº 1.195.194, Directora General de Educación, Cultura, Turismo, Deportes y Asuntos Indigenas de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GIRASOL S.A. con RUC Nº 80065884-1, domiciliada en Padre Redentorista c/ M. Mosqueira, Carapegua- Paraguay, representada para este acto por la Señora Miriam Luján Duarte Ramirez, con Cédula de Identidad N° 1.531.755, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 31/16 referente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/16, " ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR CON FONDOS DEL FONACIDE ", adjudicado según acto administrativo Resolución IM Nº 1220/16 y Resolución de la JM Nº 335/16 de fecha 1 de setiembre de 2016.

La CONTRATANTE y la CONTRATISTA amparados en lo establecido en el Artículo 63 "Convenios modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" acuerdan la ampliación de la vigencia del contrato por lo que se modifica el numeral 6. VIGENCIA DEL CONTRATO estableciéndose de la siguiente manera:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta la recepción definitiva del servicio adjudicado.

Los demás puntos del Contrato original, no afectados por la presente Adenda Nº 1, se encuentran plenamente vigentes en todos sus términos.

Carolina Aranda
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

GIRASOL
SOCIEDAD ANON
RUC: 80

María Estela Maidana
Directora General
Dirección Gral. de Educación, Cultura, Turismo y Deportes

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, Republica del Paraguay, el día 23 de diciembre del año dos mil diez y seis-

Firmado por: Señora Carolina Rocío Aranda Fernández, en Nombre de la Contratante.

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Firmado por: Prof. Maria Estela Maidana de Cáceres, en Nombre de la Contratante.

María Estela Maidana
Directora General
Dirección Gral. de Educación,
Cultura, Turismo y Deportes

Firmado por: Señora Miriam Luján Duarte Ramirez. en nombre del Proveedor.

GIRASOL
SOCIEDAD ANON
RUC: 80